

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORIA DURANTE EL AÑO 2015**

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETO	3
2. INTRODUCCIÓN	3
3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD ...	3
4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI	5
5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA.....	5
5.1 Presentación candidatos para la Firma de Revisor Fiscal.....	5
5.2 Observaciones formuladas por Órganos de Supervisión sanciones impuestas	6
5.3 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión – y ERNST & YOUNG SAS, para la vigencia 2015	7
5.4 Resultados de las evaluaciones y auditorias de Gestión	7
5.5 Seguimiento ACPM’S – Procesos.....	10
5.6 Informe de Evaluación de Riesgos.....	11
5.7 Evaluación del Sistema de Control Interno	12
5.8 Propuesta Programa de Antifraude y Corrupción	12
5.9 Revisión Políticas NIIF FINDETER	12
5.10 Informe sobre los Estados Financieros.....	13
5.11 Auditoría Interna del SGI	13
5.12 Presupuesto de la Oficina de Control Interno para el año 2016	14
5.13 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento	14
6. DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS	14
7. ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS	15
8. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO	15
CONCLUSIONES	15

**ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER-**

**INFORME DE JUNTA DIRECTIVA SOBRE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Y LAS LABORES DESARROLLADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA DURANTE EL AÑO 2015**

1. OBJETO

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa Circular 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Circular Interna No. 09 del 7 de junio de 2012, se presentan los resultados de las funciones desarrolladas por el Comité de la Auditoría durante el año 2015 y el Funcionamiento del Sistema de Control Interno.

2. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2015, el Comité de Auditoría, estuvo conformado por el doctor Álvaro Rodríguez Pérez en su calidad de Presidente del Comité, José Antonio Segebre Berardinelli Gobernador del Atlántico y Camila María Aguilar Londoño Directora de Desarrollo Territorial Sostenible-DNP. El doctor Carlos Alberto Aparicio Patiño como encargado de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible actuó en el comité de Noviembre 24 de 2015 en remplazo de la doctora Camila María Aguilar Londoño.

La Oficina de Control Interno de Gestión está compuesta por tres profesionales: El Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, nombrado por la Presidencia de la República mediante el Decreto 1682 del 9 de Agosto de 2012 y dos (2) Profesionales, quienes son responsables de conocer y cumplir las políticas y procedimientos de independencia que sean aplicables.

Durante el año 2015 la Oficina de Control Interno de Gestión, desarrolló sus labores con el apoyo de la Firma Ernst & Young S.A.S, quien realiza los roles de Valoración del Riesgo y Evaluación y Seguimiento. Las auditorías internas de gestión se realizaron con un enfoque de trabajo estructurado e integral, basado en riesgos, apalancado en una metodología que permite evaluar en cada proceso los componentes de: Ambiente de control, gestión de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo, así como de los controles asociados a las transacciones contables y los de las aplicaciones que lo soportan. Evaluaciones que han permitido identificar las posibles situaciones de riesgo y asuntos que puedan impactar las operaciones del negocio y su ambiente de control.

Para efectos de establecer las directrices generales para la supervisión, monitoreo y mejoramiento del Sistema de Control Interno SCI, así como el proceso utilizado para la revisión de la efectividad del SCI, y los aspectos relacionados con la gestión de riesgos, el Comité de Auditoría realiza en las diferentes sesiones un seguimiento al resultado del Plan de Auditoría presentado en febrero 17 de 2015.

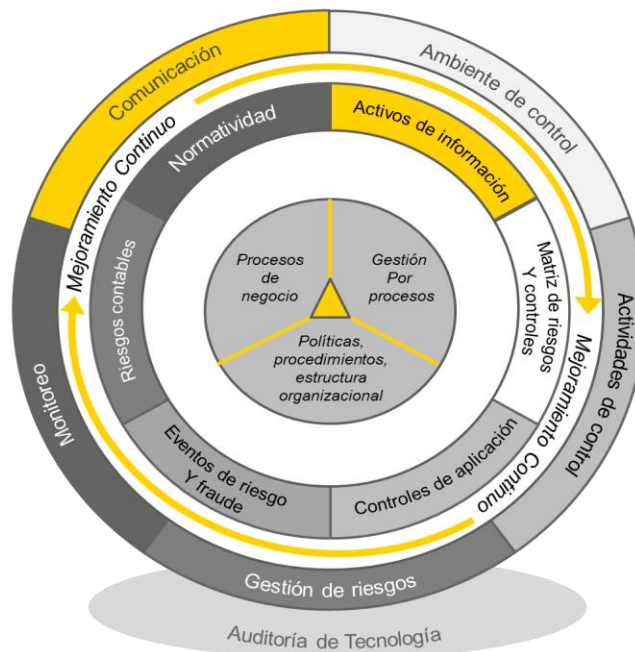
3. POLÍTICAS GENERALES ESTABLECIDAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SCI DE LA ENTIDAD

La Entidad ha implementado su Sistema de Control Interno teniendo como marco de referencia el Modelo Estándar de control Interno – MECI y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo.

Con el propósito de evaluar todos los componentes del sistema de control interno, la oficina de control Interno ha desarrollado sus auditorías bajo una metodología basada en riesgos y controles, considerando las estrategias, objetivos, iniciativas y riesgos relacionados con la Entidad, propendiendo por el mejoramiento continuo y mejor adaptación a los cambios de la Entidad.

Lo anterior se logró a través de la ejecución de un proceso de evaluación sistemático y disciplinado, con una visión estratégica y de procesos, es decir, cómo la financiera aseguró el desarrollo, mantenimiento y sostenibilidad de sus elementos de modo que éstos a su vez generaron las directrices que orientan el mejoramiento y eficacia de los procesos de gestión, riesgo y Gobierno.

La evaluación comprendió los criterios que forman parte del Sistema de Control Interno como son: riesgos, normatividad, estructura, activos de información, eventos de fraude, controles de aplicación, impacto financiero, entre otros. De acuerdo con lo anterior, los resultados obtenidos le permitieron a FINDETER identificar oportunidades de mejora que contribuyen al mejoramiento continuo del Sistema.



Dado lo anterior, FINDETER da cumplimiento a la normatividad que regula el tema, esto permite contar con un Sistema de Control Interno enmarcado en: Subsistemas, Componentes y Elementos implementados que le permiten administrar y gestionar los riesgos a los que se ve expuesta.

De acuerdo con las evaluaciones efectuadas, Findeter cuenta con unos modelos de gestión que permiten establecer que el SCI está definido, documentado y operando. Adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos y metas institucionales.

4. PROCESO UTILIZADO PARA LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SCI

La Oficina de Control Interno de Gestión con el apoyo de la Auditoría Interna, Ernst & Young SAS, emitió en desarrollo de sus labores, una serie de informes con observaciones, recomendaciones y oportunidades de mejora enfocados en fortalecer el SCI de la Entidad.

El Comité conoció las observaciones y oportunidades de mejora comunicados a los dueños de los procesos y a la Alta Dirección e igualmente los planes de acción implementados o en proceso de implementación.

De otra parte el Comité recibe información sobre la Gestión de la Oficina de Control Interno, avances del SCI, resultados de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República, información sobre la Gestión Financiera, Informe del Oficial de Cumplimiento, seguimientos a: Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República vigencia 2013 y 2014, Informe de Evaluación de Riegos, acciones de mejoras implementadas, resultado y seguimiento a las auditorías internas del SGI.

Con el propósito de que periódicamente la Alta Dirección pueda identificar los aspectos que requieren de su atención, se realiza una clasificación de cada observación y oportunidad de mejora detectada de acuerdo con los elementos del MECL y los definidos en la Parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), identificando el posible impacto de cada una de las observaciones y oportunidades de mejora a fin de retroalimentar a la Vicepresidencia de Riesgos sobre los resultados de auditoría adelantadas a efectos de utilizarlos como insumo para la actualización del mapa de riesgos de la Entidad.

5. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE AUDITORÍA

La gestión del Comité de Auditoría se llevó a cabo a través de la permanente y activa supervisión de las funciones y actividades desarrolladas con el fin de establecer una adecuada independencia en relación con las actividades que se auditan, permitiendo los medios para que se cumpliera con el plan de auditoría aprobado para la vigencia.

El Comité sesionó en cuatro (4) oportunidades: febrero 17, mayo 26, agosto 25 y noviembre 24, de las cuales se levantaron las correspondientes actas, asignándole los números 56, 57, 58 y 59 respectivamente. Entre sus principales actividades se pueden mencionar:

5.1 Presentación candidatos para la Firma de Revisor Fiscal

En la sesión del 17 de febrero de 2015 se presentan los candidatos para la Revisoría Fiscal para un periodo de dos (2) años, comprendido entre abril 2015 y marzo de 2017, así:

- Se propone cambiar el periodo de la Revisoría Fiscal a partir del quince (15) de Abril cada dos (2) años de conformidad con los Estatutos.
- El primer periodo sería del 15 de abril de 2015 – 14 de abril 2017.
- Terminar de mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios No. 45 de 2013, con la actual firma de Revisoría Fiscal, a partir del 31 de marzo de 2015.
- Se propone continuar con la firma PRICE WATERHOUSE COOPERS LTDA como Revisor Fiscal.

5.2 Observaciones formuladas por Órganos de Supervisión sanciones impuestas

De acuerdo con las observaciones generadas por parte de la Contraloría General para las vigencias 2013 y 2014, se efectuaron seguimientos por parte del Comité de Auditoría y de la administración.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Vigencia 2013

Se conoció el avance al Plan de Mejoramiento de la CGR para la vigencia 2013, a junio de 2015, el cual incluye el plan establecido por FINDETER para: Actuación Especial de Fiscalización – Popayán Vig.2009-2013, dichos planes se cumplieron en el 100% conforme a lo programado.

Resultado y Seguimiento al Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República, Vigencia 2014

El Comité conoció el resultado de Auditoria con enfoque integral realizada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2014, las calificaciones obtenidas se presentaron, así:

COMPONENTES	PESO(%)	CALIFICACIÓN COMPONENTES	CALIFICACIÓN PONDERADA
CONTROL DE GESTIÓN	20	90.75	18.15
CONTROL DE RESULTADOS	30	87.50	26.25
CONTROL DE LEGALIDAD	10	90.00	9.00
CONTROL FINANCIERO	30	100.00	30.00
CONTROL INTERNO	10	76.95	7.69
TOTAL CALIFICACIÓN GESTIÓN GENERAL	100		91.09

Para la Vigencia 2014, FINDETER obtuvo una calificación de 91.09 puntos sobre 100. Con base a la calificación obtenida en los componentes de Gestión y Resultados, la C.G.R. Fenece la cuenta para la vigencia 2014.

Igualmente se conoció el balance de FINDETER en cuanto al número de hallazgos por vigencia y Planes de Acción Ejecutados. Con respecto a la vigencia 2014 el resultado fue el siguiente:

AÑOS	No. De Hallazgos	No. Acciones
2009	19	40
2010	6	13
2011	9	14
2012	8	18
2013	1	2
2014	16	31

Se realizó seguimiento a las actividades incluidas dentro del Plan CGR-Vigencia 2014, a diciembre 31 de 2015 se cumplieron 24 actividades. Las 7 actividades restantes están programadas para la vigencia 2016.

Durante el año 2015, no se tuvo conocimiento de sanciones a nombre de la Entidad.

5.3 Seguimiento a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno de Gestión – y ERNST & YOUNG SAS, para la vigencia 2015

Con base en la información presentada en los diferentes comités se realizó seguimiento a la Gestión de la Oficina de Control Interno de Gestión - Ernst & Young SAS, entre otros:

- Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2014-2015.
- Presentación y avance Plan de auditoría vigencia 2015 -2016
- Metodología de Auditoría Interna de Gestión con enfoque integral basada en riesgos.
- Ejecución del plan de auditoría de los procesos de la cadena de valor de la Entidad.
- Oportunidades de mejora y las acciones que viene implementando la Entidad para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno y del Autocontrol.
- El reporte del cumplimiento de los informes de ley internos y externos, los cuales se presentan con una periodicidad anual, mensual, bimestral, trimestral.
- Evaluación al Sistema de Gestión en Seguridad de la Información SGSI
- Presentación Informe Junta Directiva sobre funcionamiento del Sistema de Control Interno y las labores desarrolladas por el Comité de Auditoría durante el año 2015.

5.4 Resultados de las evaluaciones y auditorías de Gestión

En las diferentes reuniones del Comité se conocieron las observaciones y oportunidades de mejora. Entre las más representativas se encuentran las recomendaciones relacionadas con:

1. Proceso de Gestión del Talento Humano:

- Verificar si para efectos de realizar el cálculo del Ingreso Base de Cotización para parafiscales y Seguridad Social, se están tomando todos los elementos salariales. Así mismo, se deberá verificar la base de liquidación dependiendo si es salario integral o salario ordinario.
- Aplicar las exoneraciones a las contribuciones de los empleados que devenguen mensualmente menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Analizar con el asesor tributario de la Entidad e implementar las acciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente sobre Retención en la Fuente Laboral.
- Se implementará un control para las liquidaciones de la retención en la fuente laboral.

2. Bonificación Variable:

- Dejar evidencia de la aprobación de los indicadores por parte del Comité de Presidencia.
- Dejar la evidencia que soporta los resultados registrados.
- Documentar la metodología para realizar el cálculo de las matrices corporativa y unidad-área, así como la herramienta utilizada para la liquidación
- En los indicadores se deben definir claramente las metas y niveles de cumplimiento. Así mismo, estos deben estar orientados a medir los resultados sobresalientes.

3. Proceso Gestión de Cartera:

- Revisar y depurar los accesos de los usuarios en FINANCIANET que no están involucrados directamente con el proceso de cartera.
- Revisar y depurar los accesos de aquellos usuarios con acceso de los usuarios activos en FINANCIANET.
- Efectuar revisión periódica a los perfiles y usuarios con objetivo de asegurar el acceso adecuado en FINANCIANET.

4. Operaciones Activas:

- Dejar constancia de las razones de anulación de pagarés y endosos de pagaré presentados de las operaciones VIS.
- Revisar la depuración de la herramienta CVIS respecto a las solicitudes recibidas y no tramitadas por el Intermediario.
- Informar y dejar constancia de los soportes de cualquier operación diferente a las aprobadas por el Comité Ejecutivo.
- Analizar el informe principal de FINANCIANET, sobre el VME disponible.
- Fortalecer el control de custodia de garantías que mitigue el riesgo de “prevenir la pérdida, daño o adulteración de documentos de la carpeta de Redescuento al interior del proceso”.
- Revisar la conciliación de la cartera versus la contabilidad.
- Verificar los documentos que deben ser escaneados por el outsourcing, con el objetivo de no generar sobrecostos en la prestación del servicio.

5. Gestión Comercial:

- Fortalecer los controles para la actualización del formato de personas autorizadas para las negociaciones de operaciones de redescuento de los intermediarios financieros.
- Solicitar un concepto jurídico sobre la autenticidad legal de los documentos para evaluar la exposición al riesgo.
- Realizar la revisión de la base de datos de cliente creado en CRM y analizar la gestión de ventas que se podría realizar a cada caso dependiendo del análisis.
- Registrar en CRM la gestión de ventas realizada por cada gerente de cuenta.

6. Ciudades Sostenibles y Competitivas, Ciudades Emblemáticas y Diamante Caribe:

- Identificar y asignar responsables de cada información y las personas que puedan tener acceso a la misma.
- Clasificar la información de acuerdo a su criticidad (pública, privada o confidencial).
- Implementar los mecanismos que permitan la recuperación o reconstrucción de datos
- Fortalecer el sistema de almacenamiento que proteja la información de pérdida, hurto o modificación de la misma.
- Dejar constancia de la documentación formal soporte del programa que permita validar los criterios o las razones utilizadas para la selección y decisión de incluir al programa a las ciudades beneficiadas del proyecto.
- Definir los controles que le permitan llevar la relación de los recursos ejecutados en la implementación de las metodologías y los ingresos obtenidos producto de los tres (3) programas.

- Dejar evidencia del cumplimiento de la cláusula cuarta del convenio marco de cooperación firmado entre Findeter y la Fundación Corona, referente a las reuniones mensuales del Comité Técnico donde se toman decisiones respecto a:

- La definición de las ciudades donde se implementará el Programa CSC en alianza con Cómo Vamos.
- Los seguimientos a la implementación de las encuestas de percepción ciudadana.
- El apoyo en el desarrollo de eventos y actividades de difusión.
- Las recomendaciones para la buena divulgación de los resultados que se generen en virtud del convenio citado.

Por otra parte, en la revisión de los contratos celebrados para la ejecución de los diferentes programas en las diferentes ciudades, se presentaron las siguientes situaciones:

- Dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
- Cualquier gasto que se incurra para la ejecución de un contrato que no se encuentre dentro del objeto ni de las obligaciones del mismo, es necesario que se genere un adicional al mismo.
- Cada vez que se reciba los entregables por parte del contratista, revisar y comparar las obligaciones del contrato con los entregables.
- Cada vez que se presente una corrección de algún tipo de documento, se dejará la justificación del respectivo cambio.
- Capacitar al grupo de trabajo en los procedimientos de supervisión y consecuencias de la no observación del manual de supervisión.
- Cada vez que se genere un informe de supervisión, validar que la información concuerden con los soportes físicos que se relacionen.
- Cada vez que se autoriza un desembolso, dejar constancia en el informe de supervisión de la respectiva aprobación, en donde se especifique el monto y las razones del desembolso.

7. Responsabilidad Social y Ambiental:

- Documentar y asociar las actividades que realiza la Gerencia de Responsabilidad Social y Ambiental a un proceso dentro de la cadena de valor.
- Identificar los riesgos asociados a las actividades que ejecuta el área y el impacto que estos pueden ocasionar a la Financiera.
- Documentar y soportar el cumplimiento con las metas definidas para el sistema de gestión ambiental.
- Analizar los resultados de los indicadores y diseñar planes de acción para el mejoramiento del sistema.
- Integrar las actividades que se ejecutan en la Entidad y que hacen parte de la Responsabilidad Social y Ambiental de la Financiera.

8. Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC)

- Fortalecer la documentación de los controles documentados en la matriz de riesgos y controles.
- Realizar la capacitación sobre el SAC dirigida a los funcionarios de las áreas de atención y servicio de los consumidores financieros para el 2015, de acuerdo con lo definido en el numeral 3 del comunicado enviado por el Vicepresidente Comercial.

- Definir los controles para la transmisión trimestral del formato 379 (marzo y junio de 2015).
- Asegurar la calidad y oportunidad a las respuestas a las PQR's

9. Gobierno Corporativo:

Se verificó el cumplimiento de los 9 elementos sugeridos por el Documento Conceptual de Gobierno Corporativo emitido por la SFC, las Buenas prácticas de Gobierno establecidas por la OCDE y el modelo de tres partes de Gobernabilidad del documento de buenas prácticas para entidades de ahorro y crédito.

Como conclusión de esta evaluación, se observó que Findeter está dando cumplimiento a los elementos mínimos establecidos por el documento conceptual de Gobierno Corporativo emitido por la SFC. No obstante, toda vez que los temas de Gobierno Corporativo se caracterizan por ser dinámicos, es necesario que la Entidad de manera permanente, revise las medidas propuestas y dado el caso, desarrolle nuevas medidas, de manera que el Código se ajuste siempre a la situación del mercado y de la Financiera.

10. Ley de Transparencia:

Se conoció el estado de cumplimiento por parte de Findeter sobre la Ley de Transparencia, en donde la OCI generó las siguientes recomendaciones:

- Publicación de información en sección particular.
- Criterio diferencial de accesibilidad.
- Información mínima obligatoria.
- Esquema de Publicación.
- Activos de Información.
- Información publicada con anterioridad.
- Programa de Gestión Documental.

11. Ethical Hacking:

De acuerdo con las pruebas ejecutadas por la OCI, el comité conoció los resultados obtenidos, en donde se generaron recomendaciones relacionadas con la configuración de los parámetros de seguridad, los mecanismos de monitoreo y el refuerzo de los programas de capacitación de seguridad de la información, entre otros.

Para cada uno de los puntos mencionados anteriormente, los diferentes dueños de proceso están definiendo y ejecutando planes de acción que ayuden a fortalecer el Sistema de Control Interno y la mitigación de los riesgos que puedan afectar su operatividad.

5.5 Seguimiento ACPM'S – Procesos

La Oficina de Control Interno de Gestión, realizó seguimiento mensual a la oportunidad en la implementación de los planes de acción, verificando su ejecución y efectividad. Los resultados de tal seguimiento se presentaron periódicamente en los Comités de Coordinación de Control Interno

y de Auditoría de Junta Directiva, con el propósito de comunicar a la Alta Dirección, los avances de los procesos en la mitigación de las observaciones detectadas.

Así mismo la Oficina planteó aspectos a tener en cuenta para la implementación de los planes con el fin de que éstos cumplan con el objetivo para el cual se diseñan y atacar la causa raíz de la observación generada como resultado de auditoría y se puedan cumplir en el tiempo planeado.

Adicionalmente, como reconocimiento, se presentaron los procesos que durante el año 2015, no han dejado vencer ni han solicitado ampliar sus fechas de implementación de los planes de acción para su cierre: estrategia financiera, gestión jurídica, operaciones financieras, operaciones pasivas, mejoramiento continuo y gestión del talento humano.



5.6 Informe de Evaluación de Riesgos

El Comité conoció la validación a los diferentes sistemas de administración de riesgos que administra la Financiera, de acuerdo con la normatividad vigente emitida por SFC. Así mismo, producto de los resultados de las auditorías, se conocieron las recomendaciones presentadas de forma oportuna a la Vicepresidencia de Crédito y Riesgos sobre los mismos.

A continuación se detallan los Sistemas de Administración de Riesgos revisados y las conclusiones para cada uno.

5.7.1 Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):

La Financiera está dando cumplimiento a los elementos y etapas del capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, no obstante, se generaron recomendaciones que le permitirán continuar con el fortalecimiento del sistema en las etapas de identificación y control y en los elementos de plataforma tecnológica y registro de eventos.

5.7.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):

La Financiera está dando cumplimiento a las etapas y elementos que componen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), frente a lo estipulado en la parte I, título IV, capítulo IV de la Circular Básica Contable y Financiera emitido

por la SFC. Sin embargo, se generaron recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema, en la etapa de monitoreo y los elementos de plataforma tecnológica y políticas y procedimientos.

5.7.3 Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL):

La Financiera está dando cumplimiento a cada uno de las etapas y elementos que componen el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y de Liquidez (SARL), frente a lo estipulado por el Capítulo XXI “Reglas Relativas Al Sistema De Administración De Riesgo De Mercado” y el capítulo VI “Reglas Relativas Al Sistema De Administración Del Riesgo De Liquidez” de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la SFC.

5.7 Evaluación del Sistema de Control Interno

El comité tuvo conocimiento que FINDETER tiene implementados y desarrollados al interior de la organización los elementos del MECI, así como los elementos definidos en la parte I, Título I, Capítulo IV de la circular externa 029 de 2014 emitida por la SFC, incluyendo Gestión Tecnológica y Gestión Contable. La Alta Dirección y en general todos los niveles de la Entidad, están comprometidos con el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y participan activamente en las actividades encaminadas a fomentar el autocontrol. No obstante lo anterior, es necesario continuar trabajando en las acciones definidas en los planes de acción suscritos con las áreas responsables, con el fin de avanzar en el mejoramiento de los procesos y en el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno.

Por lo anterior, se concluye que la Financiera cuenta con un SCI definido documentado y está operando. Así mismo, presenta un esquema de monitoreo que permite efectuar un seguimiento al cumplimiento de sus objetivos en busca de la mejora continua, la sostenibilidad y el fortalecimiento del sistema.

5.8 Propuesta Programa de Antifraude y Corrupción

El Vicepresidente de Crédito y Riesgos presentó la Propuesta del Programa Antifraude y Corrupción a implementar en FINDETER, así:

- Marco Normativo
- Conceptos
- Declaración de la Política
- Elementos del Programa
- Dinámica De Reporte y Gestión de Incidentes de Fraude y Corrupción
- Perfil de Riesgo de la Entidad
- Mapa de Riesgo Residual de la Entidad

5.9 Revisión Políticas NIIF FINDETER

La Vicepresidencia Financiera presentó al Comité, las actividades adelantadas por Findeter en cuanto a las Políticas Contables de Apertura y de Continuidad y las requeridas para las revelaciones de los hechos económicos y generación de estados Financieros bajo la Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF en Findeter.

La Entidad ha establecido un Plan de implementación de las NIIF el cual se ha venido trabajando en la desde el año 2013, con la asesoría de la firma KPMG. Durante este proceso, se han presentado diferentes situaciones de índole normativo que para el caso de FINDETER dio como resultado que la Entidad fuera incluida en el Grupo 1, como Grupo Especial para iniciar con la implementación a partir del año 2016 pero con un periodo de transición, año 2015.

El Comité tuvo conocimiento que durante el periodo de transición, se elaborará un balance de Apertura con cifras al 1 de enero de 2015 denominado ESFA (Estados Financieros de Apertura) con su posterior transmisión a la Superintendencia Financiera de Colombia con plazo 31 de agosto de 2015, esta información será validada por la Revisoría Fiscal de la Entidad, quien tiene un plazo para emitir su concepto hasta el hasta el 31 de octubre del presente año.

Igualmente se presentaron las Políticas Contables Generales bajo NIIF, una vez evaluadas las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las NIIF aplicables a FINDETER. Es de anotar que estas políticas contables generales, pueden variar o adoptar unas nuevas dentro del proceso de implementación de las mismas.

5.10 Informe sobre los Estados Financieros

El Comité conoció y evaluó los Estados Financieros de FINDETER con corte a diciembre 31 de 2014, así como los Estados Financieros presentados durante las sesiones del Comité para la vigencia 2015. Considera que FINDETER cuenta con los manuales, procedimientos y controles documentados e implementados que permiten gestionar con oportunidad y confiabilidad la información financiera y contable. Así mismo ha incorporado en todas sus actividades las políticas necesarias para garantizar una adecuada administración de la información financiera y contable.

De otra parte, conoció el informe relacionado con la situación financiera de apertura (ESFA) al 31 de enero de 2015 de conformidad con las directrices establecidas en el marco técnico normativo para la adopción por primera vez.

5.11 Auditoría Interna del SGI

La Oficina de Control Interno coordinó el Octavo Ciclo de Auditorías Internas al SGI, el cual se llevó durante el mes de noviembre de 2015 para lo cual se planteó:

OBJETIVO: Verificar la eficacia y el mantenimiento de la mejora continua del SGI, conforme a los requisitos de las normas ISO 9001:2008, NTCGP 1000:2009 e ISO 14001:2004.

ALCANCE: El SGI abarcará Diez (10) Procesos de la Entidad y dos (2) Regionales. El periodo a auditar 2015.

PROPOSITO: Aportar información para la Mejora Continua y Fortalecimiento del SGI, que permita satisfacer las necesidades del Cliente tanto Interno como Externo.

La actividad se llevó a cabo con el apoyo del equipo de auditores internos con que cuenta la Entidad, Veintiún (21). Así mismo, EY llevó a cabo una capacitación con los criterios generales y los temas más relevantes a considerar dentro de la elaboración y ejecución de las auditorías al SGI.

Procesos Auditados: Direccionamiento y Planeación, Gestión de Riesgos, Control de Gestión Institucional, Gestión Comercial (ventas, mercadeo - servicio al cliente), Asistencia Técnica,

Gestión Administrativa, Gestión de Contabilidad, Gestión Jurídica, Gestión del Mejoramiento Continuo, Gestión de Cartera, Regional Nororiental (B/Manga) y , Regional Noroccidental (Medellín).

5.12 Presupuesto de la Oficina de Control Interno para el año 2016

La Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión, presentó el presupuesto para el año 2016, el cual incluye las cuentas de: Otras Asesorías, Gastos de Viaje, Transporte Terrestre y Tiquetes Aéreos.

5.13 Plan de trabajo de Revisoría Fiscal y seguimiento

La Gerente Líder de la PWC, presentó el plan de trabajo de Revisoría Fiscal para el año 2015 y en el mes de noviembre presentó el seguimiento al plan de trabajo, de acuerdo con lo siguiente:

- Avance del trabajo de auditoría
- Cronograma de trabajo noviembre de 2015 - febrero de 2016

6. DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS

No hay asuntos de importancia material pendientes, que puedan afectar el resultado de nuestra evaluación del sistema de control interno.

Con relación al evento de Internacional Compañía de Financiamiento S.A. en liquidación, la Alta Dirección presento las propuestas a la Junta Directiva en cuanto a:

- Ajustar los Límites de Exposición de FINDETER de los intermediarios Vigilados por la SFC, así:
 - Bajar el límite sobre la cartera de FINDETER, lo cual reduce la concentración en un solo cliente, Bajar la participación de recursos Findeter redescontados dentro de la cartera de un intermediario.
 - Reducir el límite sobre el patrimonio técnico de la entidad dada su calificación cuantitativa, esta última es el resultado del análisis de los distintos indicadores financieros de cada intermediario.
- Establecer nuevas políticas de SARC, las cuales complementan los ajustes a los límites de exposición anteriormente mencionados. Las políticas son las siguientes:
 - La concentración del intermediario por cada proyecto con los recursos FINDETER, será hasta el 10% del patrimonio técnico del intermediario.
 - Toda operación que tenga un margen superior a 500 puntos básicos, deberá ser aprobada por el Comité Ejecutivo.
 - Se exigirá a los intermediarios un informe periódico del comportamiento de la cartera de redescuento con FINDETER, por calificación de riesgo y mora.
 - Se exigirá el pago anticipado de aquellas operaciones con recursos de FINDETER que tengan más de 90 días de vencido.

Todas estas políticas van dirigidas a tener un mayor control sobre las operaciones individuales de cada intermediario.

La Junta Directiva aprobó por unanimidad lo antes mencionado.

De otra parte y como consecuencia de la liquidación de Internacional Compañía de Financiamiento S.A., la Alta Dirección propone provisionar el 100% del valor de dicha cartera con respecto a Internacional Compañía de Financiamiento S.A., lo que con cifras a noviembre de 2015 representaría \$19.275.753.804.

En materia de provisiones se aplicará el Modelo Referencia Comercial de la Superintendencia Financiera, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular 100 de 1995 expedida por este órgano de control.

La Junta Directiva aprueba por unanimidad el nivel de provisiones propuesto para Financiera Internacional.

7. ALCANCE, INDEPENDENCIA Y RECURSOS

Durante la ejecución del Plan anual de auditoría no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar nuestras pruebas.

Las evidencias se obtuvieron siguiendo el conducto regular, mediante solicitud formal por carta o por mensaje de correo electrónico. Adicionalmente, durante el mismo proceso de revisión de auditoría se obtuvo con el auditado, copia de evidencias que soportan el hallazgo o el punto evaluado las cuales reposan en nuestros papeles de trabajo.

Para el ejercicio de sus funciones la Oficina de Control Interno de Gestión contó con los recursos necesarios y con la autonomía e independencia definidas en la normatividad.

El Comité de Auditoría y la administración suministraron los recursos suficientes para el adecuado ejercicio de la labor de auditoría.

8. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO

La Oficina de Control Interno, dio a conocer las políticas de austeridad de gasto emitidas por el Gobierno Nacional y las responsabilidades que las Entidades tienen frente al tema, igualmente se presentó una propuesta para establecer compromisos puntuales y/o adicionales por parte de las Áreas de la Entidad. Al respecto la Alta Dirección de Findeter y en contribución a la normatividad aplicable se acoge a la misma, es así como durante el año 2015 presentó circulares internas encaminadas a ejercer control sobre los gastos.

CONCLUSIONES

- El Comité de Auditoría ejerció todas y cada una de las funciones y actividades a que se hace referencia en las normas legales que regulan la materia.

- La metodología aplicada en el desarrollo de las auditorías internas de gestión ha permitido identificar oportunidades de mejora para mejorar la efectividad, eficiencia y eficacia de los controles y procesos de la Entidad.
- Durante el año 2015 se presentaron algunos ajustes al cronograma del plan de auditorías, pero se cumplió con lo planeado para la vigencia.
- La Oficina de Control Interno de Gestión de FINDETER y la Firma Ernst & Young SAS. cumplieron durante la vigencia 2015 con las funciones relacionadas con el Comité de Auditoría y su desempeño fue satisfactorio y efectivo.
- De acuerdo con los resultados presentados con respecto al Plan de Mejoramiento de la CGR, FINDETER ha cumplido con las actividades programadas para subsanar los hallazgos administrativos identificados por la CGR.
- Todos los informes de auditoría incluyen los planes formulados por los procesos y se incorporaron en el aplicativo (ISOLUCION) utilizado por la entidad para su correspondiente seguimiento lo cual permite el mejoramiento continuo.
- Durante las auditorías a los diferentes procesos de la Entidad, no se presentaron limitaciones en el alcance por parte de la administración, para consultar y verificar información o para desarrollar las pruebas.
- Durante el ejercicio de auditoría del año 2015, no se identificaron deficiencias materiales que pudieran afectar el control interno de la financiera. No obstante, la administración debe fortalecer los planes de acción diseñados por cada área para la sostenibilidad y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.
- En los Comités se abordaron los temas previstos en la agenda anual y temas requeridos por los miembros del Comité.

FINDETER cuenta con un modelo de gestión que permite establecer que el SCI está definido, documentado y operando, adicionalmente presenta un esquema de monitoreo que permite de manera proactiva hacer seguimiento al cumplimiento de sus objetivos, retroalimentar la gestión, implementar acciones preventivas y correctivas para buscar la mejora continua, sostenibilidad y fortalecimiento.

Cordialmente,

ALVARO RODRÍGUEZ PÉREZ

Presidente del Comité